

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 3652

DR. SANTIAGO MOREJON ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑÍA DE DISEÑO Y MOBILIARIO BURNEO CARRION DISEÑO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario SEXTO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 18 DE AGOSTO DEL 2004.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04026 del 26 de febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑÍA DE DISEÑO Y MOBILIARIO BURNEO CARRION DISEÑO CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

21 SEP 2004

DR. SANTIAGO MOREJON ESPECIALISTA JURIDICO

RESOL: 2194

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 2352 del RESISTRO MERIANTIL, Tomo 135 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto dal mismo año.

de Agosto del misco 2004 Quito, a de de CT 2004

Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO